



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ACTA 1233

SESIÓN ORDINARIA 25/11/2025

ORDEN DEL DÍA

- 01.** Lectura y consideración del Acta 1232 de la Sesión Ordinaria del 10/11/2025.
- 02.** Resoluciones de la Decana de la Facultad Politécnica-UNA, para su homologación.
 - 02.01** Resol. N° 1564/2025 POR LA CUAL SE CONCEDE PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, ÉNFASIS EN MECATRÓNICA – PLAN 2008, AL ESTUDIANTE GUILLERMO ARIEL BOBADILLA CORVALÁN.
 - 02.02** Resol. N° 1578/2025 POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE DAVID GÓMEZ BERNAL.
 - 02.03** Resol. N° 1588/2025 POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA – PLAN 2008, AL ESTUDIANTE MARCOS DANIEL AGUILAR NAVILLE.
 - 02.04** Resol. N° 1601/2025 POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 0237/2023 DE LA DECANA DE FECHA 31/03/2023, Y SE REMITE AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU HOMOLOGACIÓN.
- 03.** EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
 - 03.01.** DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.
 - 03.01.01** Visitas de movilidad guiadas por la FP-UNA, en el marco de los programas de movilidad internacional.
 - 03.01.02** Resumen sobre la participación de Docentes y Estudiantes de la FP-UNA en 6th Latin American Space Challenge - LASC 2025.
 - 03.01.03** Prórroga de Proyecto Final de Grado, del estudiante EDUARDO HUERTA.
 - 03.01.04** Solicitud para presentarse a los exámenes en modalidad online, del estudiante FERNANDO ADRIÁN ÁLVAREZ ARZAMENDIA.
 - 03.02.** DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.
 - 03.02.01** Apertura de nueva Cohorte 2026 de la Especialización y Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación.
 - 03.02.02** Habilitación del Curso de Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior - Cohorte 2026.
 - 03.02.03** Apertura de la asignatura “Estudios Dirigidos”, del Programa de Postgrado Maestría en Ciencias de la Computación.
 - 03.02.04** Desvinculación del Doctorado en Ciencias de la Computación, al Sr. MIGUEL ÁNGEL ALEGRE BRÍTEZ.
 - 03.02.05** Habilitación de la convocatoria de Admisión 2026 para el Programa de Postgrado Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos, Cohorte 2026.
 - 03.02.06** Habilitación de la Maestría en Ingeniería en Electrónica, énfasis Tecnología de la Información, Cohorte 2026, tercera convocatoria.
 - 03.02.07** Habilitación de la Especialización en Seguridad e Higiene Laboral, Cohorte 2026.
- 04.** EXPEDIENTES INGRESADOS DE INSTITUCIONES EXTERNAS.
 - 04.01.** Resolución N° 0712-00-2025 Acta N° 23 (A.S. N° 23/29/10/2025) del C.S.U.
- 05.** EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.
 - 05.01.** Expedientes devueltos de las Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo:
 - 05.01.01** Dictamen de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional, referente al Proyecto “Bici Paseo 10k FP-UNA”.
 - 05.01.02** Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, referente a la oficialización de estudios dirigidos de las estudiantes ESTELA RIVEROS y DIANA VALDEZ.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 05.01.03** Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, referente a la modificación de la Resolución 24/15/12-00 Acta 1197/08/07/2024.
- 05.01.04** Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, referente a la propuesta del Manual e Instrumentos de Evaluación del Desempeño Docente de Programas de Postgrado.
- 05.01.05** Dictamen de la Comisión de Asuntos Investigación, referente al Procedimiento Transitorio de Evaluación de Monografías para el Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2026, para el Escalafón Docente.
- 05.01.06** Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Concursos Académicos, referente a los Aranceles Académicos 2026.
- 05.02.** Permiso presentado por la Prof. Lic. ROMINA ROJAS MORENO.
- 05.03. DIRECCIÓN ACADÉMICA**
- 05.03.01** Cambio y validación de números de actas para las notas finales de la Formación Profesional Específica énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales.
- 05.03.02** Asignación de funciones para el desarrollo de actividades del Programa de Postgrado, Doctorado en Ciencias de la Computación.
- 05.03.03** Asignación de funciones para el desarrollo de actividades del Programa de Postgrado, Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, Cohorte 2021.
- 05.03.04** Asignación de funciones para el desarrollo de actividades del Programa de Postgrado, Maestría en Ciencias de la Computación.
- 05.03.05** Informe sobre cantidad de libros adquiridos para el Centro de Información y Cultura "Prof. Yoshiko Moriya de Freundorfer".
- 05.03.06** Informe sobre refacciones realizadas en las instalaciones del Centro de Información y Cultura "Prof. Yoshiko Moriya de Freundorfer"
- 05.03.07** Informe de adquisición de los equipos para los laboratorios, realizadas en el año 2025. Memorando DA/2335/2025 y DA/2369/2025.
- 05.03.08** Informe sobre datos estadísticos de Inscripción tardía correspondiente al periodo 2024 y 2025. Memorando DA/2376/2025.
- 05.04.** Descargo de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales ante el Consejo Directivo de la ANEAES.
- 05.05.** Resolución para la validez y reconocimiento de las Resoluciones de Prórroga para el estudiante MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO.
- 06. ASUNTOS VARIOS.**
- 06.01** Resolución 0744-00-2025 del Consejo Superior Universitario.



[Handwritten signature]



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el martes 25 de noviembre del 2025, según **Acta N° 1233/25/11/2025**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:20 h, con la presencia del vicedecano Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Dr. Emilce Noemí Sena Correa (Ausente con Permiso)
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Romina María Leticia Rojas Moreno
Prof. Victorio Enrique Oxilia Dávalos
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón

Representantes del Estamento Docente (suplente):

Prof. Lic. Alma María Silguero Sena
Prof. Lic. Carlos Daniel González

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Fernando Ramón Moreno Franco
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Ing. Elías Antonio Molinas Rojas

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Hugo de Jesús Moreno González (Ausente con aviso)
Est. Fiorella Ivette Talavera Aquino
Est. Germán Gabriel Gallardo Redes

Representantes del Estamento Estudiantil (suplente):

Est. Camila Aracelli Bullón Bruno





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: muy buenas tardes a todos, damos inicio a la sesión del martes del 25 de noviembre del 2025 Acta 1233, a consideración del Orden del Día.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO expresa que: si me permiten quisiera presentar en asuntos varios la Resolución del Consejo Superior Universitario.

01. Lectura del Acta 1232 de la Sesión Ordinaria del lunes 10/11/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1232** de la Sesión Ordinaria del lunes 10/11/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones.

02. El Informe de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Decana de la Facultad Politécnica, sobre las Resoluciones de carácter urgente emitidas en su función de Decana de la Institución, detalladas a continuación:

02.01 Resol. N° 1564/2025 POR LA CUAL SE CONCEDE PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, ÉNFASIS EN MECATRÓNICA – PLAN 2008, AL ESTUDIANTE GUILLERMO ARIEL BOBADILLA CORVALÁN.

02.02 Resol. N° 1578/2025 POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE DAVID GÓMEZ BERNAL.

02.03 Resol. N° 1588/2025 POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA – PLAN 2008, AL ESTUDIANTE MARCOS DANIEL AGUILAR NAVILLE.

⇒ El Consejo Directivo acuerda homologar las siguientes resoluciones detalladas a continuación:

Resolución N° 1564/2025 POR LA CUAL SE CONCEDE PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, ÉNFASIS EN MECATRÓNICA – PLAN 2008, AL ESTUDIANTE GUILLERMO ARIEL BOBADILLA CORVALÁN.

Resolución N° 1578/2025 POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE DAVID GÓMEZ BERNAL.

Resolución N° 1588/2025 POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA – PLAN 2008, AL ESTUDIANTE MARCOS DANIEL AGUILAR NAVILLE.

02. 04 El Informe de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Decana de la Facultad Politécnica, en relación a la **Resolución N° 1601/2025** POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 0237/2023 DE LA DECANA DE FECHA 31/03/2023, Y SE REMITE AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU HOMOLOGACIÓN.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA hace lectura del expediente de la Resolución N° 1601/2025. Y sigue diciendo que dentro de esta contextualización y con la recomendación de la Asesoría Jurídica se solicita la ampliación de la Resolución N° 0237/2023 y la homologación del Consejo Directivo. Este es el caso que estaba pendiente con relación a la resolución del llamado a concurso para profesor de Postgrado al cual se postuló la Prof. Dr. Emilce Noemí Sena Correa que cumplía con todos los requisitos establecidos en el llamado. Pongo a consideración la homologación de dicha Resolución.

Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que: buenas tardes señores consejeros, quiero comenzar diciendo que este documento fue compartido en la carpeta a las 12:23 h, con el nombre de ampliación de la Resolución de la Decana, ni siquiera se puso el contenido real que tenía esto, no tiene nada que ver con el contenido de fondo, primera vez que veo una ampliación de una resolución, del alcance de una resolución de un acto administrativo que fue objeto de mucho debate, de mucho análisis, no sé cómo hubo una confusión al respecto, en la anterior configuración del Consejo Directivo. Yo como dije la vez pasada, ratifico mi posición, no voy a avalar ningún tipo de cuestión que se hizo sin el aval, esto tuvo haber concedido por el Consejo Directivo, tuvo que haber acompañado esto, debió haber dado como finalización del concurso de la profesora, había antecedentes?, sí, había, ciertamente, se menciona que no había un procedimiento, pero, sí había antecedente que yo en su momento lo había compartido, mismo rubro, docente para postgrado ¿Por qué se cambió el procedimiento acá? No sé, la verdad que deja mucho para la suspicacia. El Consejo Directivo tiene toda la potestad de hacer uso de la mayoría, yo particularmente, quiero que conste en Acta cada palabra que acabo de decir, que consta en la grabación, que no estoy de acuerdo, sentamos un precedente muy grande a nivel de la UNA, porque es muy fácil decir, después de tanto tiempo transcurrido un concurso que se obvió una palabra, o que Dirección de Gestión de Persona o Secretaría obvió una palabra para validar este acto administrativo. Entonces nada más que agregar.

El Prof. VICTORIO OXILIA menciona que: conocía este caso a través de publicaciones y creo que por lo menos de mí parte, no existe ninguna duda, con relación a este acto, uno puede tener duda con relación al contenido mismo y la competencia de la persona involucrada, o bien con relación a la parte formal y lo que se ha cometido acá un error de un punto de vista formal y con relación a la parte de formalización este Consejo Directivo lo tiene que decidir. De hecho como antecedente para que ustedes conozcan, se cometió un error, inclusive mucho más grave, ocurrió con un programa de postgrado que fue aprobado por el Consejo Superior Universitario, era del año 2006, nosotros prácticamente, después de 15 años, egresados con título que le correspondía, hicimos la corrección de ese programa, de hecho se resolvió mediante actos, que para eso estamos no tengo ninguna objeción que se apruebe una corrección de este tipo, puesto que hay antecedente que avala este tipo de procedimiento y corresponde a esta instancia.

El Lic. FERNANDO MORENO expresa que: yo quisiera sumar un poco a las palabras de mi par el graduado, pero, quisiera dar un poco más de debate a la propuesta que usted propone al Consejo Directivo, si bien se pide la homologación, quisiera ver el alcance de la resolución, es cierto lo que menciona el profesor, que el Consejo Directivo puede decidir y nos vamos a hacer cargo de esta ampliación, mi moción particular sobre este tema, es elevar a comisión para estudiar el alcance de la propuesta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Ing. ELÍAS MOLINAS menciona que: para secundar la moción de Fernando, y también en la misma sintonía, atendiendo a lo que decía el profesor Oxilia, analizar un poco más el impacto de lo que abarca tomar esta decisión, ya que solamente, nos haríamos cargo de uno de los casos que puede abrir la brecha a mucho más, podríamos tener n motivos por el cual se cometió el error, pero, deberíamos analizar mejor, de tal forma emitir algún tipo de decisión, tengo conocimiento que ya se debatió bastante en el Consejo anterior, pero, hoy día somos nuevos miembros, nosotros vamos a estar asumiendo la responsabilidad por lo cual considero que vaya a alguna comisión para debatir un poco más al respecto.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: solicito la homologación del proceso y someter a votación, el proceso ya fue debatido, es de público conocimiento, ya se realizó bastante análisis del proceso, ya pasó por la Asesoría Jurídica, también los antecedentes académicos, las actividades realizadas por la profesora, la cantidad de módulos desarrollados y trabajo de tesis evaluados, entonces para dar la formalidad correspondiente solicito la homologación.

El Ing. ELÍAS MOLINAS menciona que: me gustaría aportar algo más, creo que vamos a votación, ya que se tiene totalmente la información, así como dice la señora Decana, ya que no cuesta nada llevar a comisión y empaparnos un poco más de lo que hoy en día formamos el Consejo Directivo, y en el caso que la decisión siga siendo eso, bueno, asume de vuelta la votación, pero, creo que es una cuestión muy delicada lo cual como nuevo consejero, al menos la mayoría podía tomar la decisión, que conste en acta mi posición, por favor.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que: quiero mencionar, que aparte de constar en Acta nuestra posición, que conste en acta también el sentido del voto de cada uno de los consejeros con respecto a su votación.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO menciona que: tenemos dos mociones, una la del Lic. Fernando Moreno y de la señora Decana.

Moción 1: Remitir a Comisión

Moción 2: Homologar la Resolución

Inicia la votación por la lista de asistencia.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa que: moción 2, voy a explicar porque mi votación. En la sesión anterior que se trató ese caso, ya había ido a Comisión, en esa comisión se encomendó al Consejo Directivo devolverle a la Sra Decana para su ampliación, que entiendo que la Señora Decana hizo en este caso, decía también explicar los motivos de la Resolución y encontrar la mejor solución posible y encomendar a la dirección que corresponda elaborar un procedimiento. Desde mi punto de vista, según lo que leí y me puse a leer detalladamente, lo que dice el documento, se cumple con todos los requisitos que se había solicitado a esa comisión y se había enviado al Consejo Directivo en esa oportunidad, por eso estoy de acuerdo que se tenga que aprobar el pedido de la Señora Decana, gracias.

La Prof. ALMA SILGUERO menciona que: moción 2.

El Prof. DANIEL DOMEcq expresa que: moción 2, y argumento un poco el sentido de mi voto. Se ha debatido el tema suficientemente, en comisión, el Consejo Directivo en la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

sesión anterior ha encomendado a la Señora Decana justamente, para hacer ampliación o justificación de la Resolución, pero, tendría una consulta adicional, en algún momento se mencionó una reglamentación, si hay algún avance al respecto, para que este tipo de situaciones no se vuelva a dar a falta de un instructivo claro a seguir o si hay algún borrador?.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: todavía no profesor, pero el 5 de noviembre se remitió a la Dirección Académica el pedido de presentar la propuesta en borrador el reglamento, mientras tanto se tiene en espera el llamado a concurso para cubrir 3 vacantes para ir completando nuestro staff.

El Prof. CARLOS GONZÁLEZ expresa que: me adhiero a los argumentos de los colegas, no vale la pena volver a repetirlo, me adhiero plenamente y solicito a la instancia correspondiente que puedan apurar la elaboración de la reglamentación de manera a que no quede por mucho más tiempo esos rubros y mi voto es por la moción 2.

La Prof. ROMINA ROJAS menciona que: buenas tardes a todos, también me adhiero a los que decían los colegas, solicito también la celeridad para la elaboración del reglamento que es importante para ir subsanando este tipo de situaciones, y voy por la moción 2, dado que estuve evaluando todos los antecedentes y en base a lo que escuché también.

El Prof. VICTORIO OXILIA expresa que: mi voto por la moción 2, en consecuencia de que el tema ya fue debatido en el Consejo Directivo anteriormente, fue a comisión, regresó y justamente con las recomendaciones que están siendo atendida de esta manera, me gustaría resaltar, que no solamente es importante el reglamento para concurso, sino también después el reglamento para el docente, que cumplen roles importantísimos, esto lo hago como coordinador del programa de postgrado, porque el profesor de postgrado no solamente, dicta clases sino también organiza tutorías, son parte de mesa examinadoras, cumplen diversas funciones dentro del postgrado.

El Prof. CRISTHIAN MARTÍNEZ menciona que: yo también voy por la moción 2, ya que en la sesión del Consejo Directivo se había decidido encomendar a la Decana la solución para este caso y entiendo que esta sería la salida más beneficiosa para la docente y para la institución misma.

El Lic. FERNANDO MORENO expresa que: yo quisiera votar por la moción 1, quisiera comentar brevemente, escuché a algunos miembros del Consejo directivo que fueron nombrados por el Rectorado, entonces esa naturaleza, la que creo que es el rectorado el que nombra al docente, pero, siguiendo un poco lo que dice, que en el Consejo anterior la decana deberá dar una solución, y nosotros tenemos que hacernos cargo de este acto administrativo.

El Ing. MARCELO ZÁRATE menciona que: voy también por la moción 1, la de enviar a comisión, aparte de todo lo que había comentado acá, repito, esto va más allá de una simple reglamentación nada más, existieron precedentes antes y después de este nombramiento inclusive y más allá de eso, acá hay una cuestión de fondo, por eso lo que yo digo, y no me voy a ser cargo particularmente, estamos dejando un precedente demasiado grande a nivel UNA, porque el único que tiene atribuciones a nombrar a cualquier docente es el Consejo Directivo de cualquier unidad académica, justamente ese tipo de nombramiento fue en su momento se había cuestionado en UNA NO TE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

CALLES y a partir de ahí toda esa comisión que estuvo trabajando en la confección de ese Estatuto que tendrá sus luces y sus sombras, faltaran hacer un montón de modificaciones, estamos de acuerdo en eso, pero, justamente eso se quería evitar y acá también hay una cuestión, al final es esta configuración el Consejo Directivo es la que se va a ser cargo de esto, discúlpame Señora Decana, pero, usted también debe ser partícipe de que usted sabe de sus atribuciones, usted no puede decir que no estaba en conocimiento de sus atribuciones, en el dictamen que se envía lo que usted hace es decir yo no sabía de esto, hizo otra persona, secretaría no hizo esto, y yo creo que usted sabe perfectamente, a quien va a nombrar y a quien no, que concurso se va hacer o no se va hacer, ósea acá ni es una cuestión, yo no veo en ninguna parte que se haga ese análisis, que se va realmente cual fue el motivo, porque repito, por más que tal vez no había un reglamento, un procedimiento para la asignación de estos rubros especiales si hay antecedente y a mí particularmente, me llama la atención como justo un caso no entró en ese periodo y ahora por cuestiones de hecho consumado, estamos convalidando sobre hecho consumado, se busca la vuelta para poder dar y espero de que acá en adelante no estemos dejando un precedente que le pueda servir a las demás unidades académicas para hacer atrocidades, muchas gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: te voy a responder Marcelo, en primer lugar el nombramiento que estas mencionando de UNA NO TE CALLES, nunca se hizo concurso, para este nombramiento se realizó un concurso bajo una reglamentación aprobada por el Consejo Superior Universitario y el rectorado, no fue una asignación. Los nombramientos anteriores de UNA NO TE CALLES, a la cual te estás refiriendo ni siquiera había concurso, ni se estudiaban los méritos, en este caso fue un llamado, se estudiaron los méritos y se cumplieron con los requisitos establecidos, fue un llamado a concurso, no fue una asignación.

El Ing. ELÍAS MOLINAS expresa que: me mantengo en mi posición, que conste en acta, ya que algo muy importante y se tiene que seguir hablando las veces que sea necesaria, en la misma sintonía de mis colegas consejeros, es un precedente demasiado grande en el cual el Consejo Directivo tiene que saber sus atribuciones, así como también nuestras autoridades, entonces, nada más que eso, sumarle a los que dijeron mis colegas consejeros la moción 1.

La Est. CAMILA BULLON menciona que: muy buenas tardes a todos, yo estoy a favor de la moción 1.

La Est. FIORELLA TALAVERA expresa que: también estoy a favor de la moción 1, porque quisiera interiorizarme más del tema para poder dar una opinión.

El Est. GERMÁN GALLARDO menciona que: buenas tardes, yo también estoy a favor de la moción 1, quisiera consultar una duda que tengo, en el documento menciona el nombramiento de la Dra. Emilce Sena y posible repercusión en la situación académica de los estudiantes, y que están en riesgo los módulos o el curso, no entiendo si hubo ese error administrativo igualmente ella desarrolló esos módulos.

La DECANA Y PRESIDENTA responde que: la profesora ya desarrolló los módulos desde el año 2023, ya se labró actas y también ya se elaboró trabajo final de grado bajo su tutoría.

La DECANA Y PRESIDENTA vota por la moción 2.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La votación arrojó los siguientes resultados:

Moción 1 = 6 (seis) votos

Moción 2 = 8 (ocho) votos

Con este resultado queda homologada la Resolución N° 1601/2025, de acuerdo a las votaciones enunciadas precedentemente por cada miembro del Consejo Directivo.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda homologar la **Resolución N° 1601/2025** POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 0237/2023 DE LA DECANA DE FECHA 31/03/2023, Y SE REMITE AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU HOMOLOGACIÓN.

03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

03.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

03.01.01 Memorando DA/2246/2025 del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando CMP/41/2025 de la Coordinación de Movilidad y Pasantía, sobre el informe correspondiente a las visitas guiadas por la Facultad Politécnica, en el marco de los programas de movilidad internacional recibidos en la Coordinación.

Recibidas las visitas por la coordinación de movilidad y pasantías en el marco de los programas de movilidad internacional, conforme al siguiente detalle:

1. Visita por Movilidad del Mag. Rafael de Oliveira Luna, de la Universidad Federal da Grande Dourados (UFGD) – Mato Grosso do Sul, Brasil, en el marco del Programa: Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).
2. Visita por Movilidad del Gestor Sr. Michal Dud'ák, de la Universidad Tecnológica de Bratislava – Eslovaquia, en el marco del Programa: ERASMUS de la Unión Europea.
3. Visita por Movilidad Docente del Prof. Dr. Wassim Raja El Banna, de la Universidad Federal do Pará (UFPA) – Belém, Brasil, en el marco del Programa de Movilidad Docente de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

Las visitas, además de fortalecer lazos institucionales y promover la internalización, la movilidad permitió sentar las bases para futuros proyectos conjuntos, orientadas al fortalecimiento de la cooperación interuniversitaria y la consolidación de roles académicos en la región.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

03.01.02 Memorando DA/2267/2025 del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual hace entrega Resumen Ejecutivo sobre la participación de la Delegación de Docentes y Estudiantes de la FP-UNA en la 6th Latin American Space Challenge - LASC 2025.

Que se eleva el Resumen Ejecutivo sobre la participación de la Delegación de Docentes y Estudiantes de la FP-UNA en la 6th Latin American Space Challenge - LASC 2025, competencia internacional de cohetería experimental y lanzamiento de satélites dirigida a





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota y felicitar a los integrantes de la delegación de Docentes y Estudiantes de la FP-UNA por la excelente gestión realizada durante la participación en la 6th Latin American Space Challenge-LASC 2025, evento desarrollado durante las fechas del 5 al 8 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Bauru, Estado de São Paulo, Brasil.

03.01.03 Memorando DA/2290/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite la nota presentada por el estudiante de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, EDUARDO JOSÉ HUERTA BARRIOS, con C.I.C. N° 3.685.516, quien solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Grado, denominado “Automatización del control de inventario de materias primas e insumos en una industria farmacéutica”.

Ha superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente en la fecha 12/10/2023, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo Final de Grado se encuentra en proceso de culminación, y que el motivo del retraso se debió a la falta de obtención de datos y cuestiones laborales.

El parecer favorable de la Directora del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción, de conceder 12 (doce) meses de Prórroga al estudiante.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de 12 (doce) meses, para la culminación de la presentación del Trabajo Final de Grado, al estudiante, EDUARDO JOSÉ HUERTA BARRIOS, con C.I.C. N° 3.685.516 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.

03.01.04 Memorando DA/2324/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite la nota del estudiante FERNANDO ADRIÁN ÁLVAREZ ARZAMENDIA, C.I.C. N° 5.291.512, de la carrera Licenciatura en Electricidad, quien solicita autorización para rendir sus exámenes en la modalidad virtual, correspondientes al Periodo Académico 2025-2.

La solicitud se realiza debido a su condición médica (accidente de tránsito que resultó en fractura de tibia y peroné), y en atención a la activación del Protocolo de Atención Integral aprobado por Resolución N° 18/14-20-00 que en su Art. 5 inciso e) menciona “Los casos de accidentes laborales”.

Se fundamenta el completo cumplimiento académico del estudiante a lo largo del semestre, con el objetivo primordial de preservar su avance académico y evitar la pérdida del cursado de las asignaturas con las que ya cuenta Derecho a Examen Final.

El estudiante está inscripto en el periodo 2025-2 en las siguientes asignaturas detalladas a continuación: Emprendedorismo T/R, Laboratorio de Electrotecnia N/A, Laboratorio de Circuitos N/A, Fuentes alternativas de energía N/A.

El Departamento de Grado, el Departamento de Bienestar Institucional y la Coordinación de Apoyo Académico realizarán el trabajo de seguimiento en atención al estudiante.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 1) Autorizar al estudiante FERNANDO ADRIÁN ÁLVAREZ ARZAMENDIA, C.I.C. N°5.291.512, de la carrera Licenciatura en Electricidad, a presentarse a los exámenes finales en la Modalidad Virtual.
- 2) Encomendar al Departamento de Enseñanza de Electrónica y Electricidad a coordinar con los docentes de las asignaturas respectivas la disponibilidad de exámenes virtuales a través de la plataforma *EDUCA*.

03.02. DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.

03.02.01 Memorando DA/2217/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la apertura de los Programas de: **MAESTRÍA** y **ESPECIALIZACIÓN** en Tecnologías de la Información y la Comunicación – Cohorte 2026 y establecer los aranceles correspondientes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Habilitar el **Programa de Postgrado: Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación – Cohorte 2026**, para la Sede Central, San Lorenzo, en las condiciones detalladas en el ANEXO 06 de la presente Acta.
- 2) Habilitar el **Programa de Postgrado: Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación – Cohorte 2026**, para la Sede Central, San Lorenzo, en las condiciones detalladas en el ANEXO 06 de la presente Acta.
- 3) Establecer los aranceles de los Programas de Postgrado de Maestría y Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación – Cohorte 2026, detallados en el ANEXO 06 de la presente Acta.

03.02.02 Memorando DA/2223/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la habilitación del Programa de Postgrado **ESPECIALIZACIÓN EN TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR – COHORTE 2026**, para la Sede Central San Lorenzo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda habilitar la Convocatoria del Programa de Postgrado **ESPECIALIZACIÓN EN TIC APLICADAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR – COHORTE 2026** de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior
NIVEL/ CLASIFICACIÓN	Especialización
ORIENTACIÓN	Profesional
ÁREA DEL SABER	Educación
TÍTULO QUE OTORGARÁ	Especialista en TIC Aplicadas a la Educación Superior
SEDE/ FILIAL	Facultad Politécnica – Sede San Lorenzo
DEPENDENCIA	Departamento de Postgrado de la Facultad Politécnica
MODALIDAD	A distancia
PLATAFORMA	EDUCA
DURACIÓN DEL PROGRAMA	12 meses
PERÍODO ACADÉMICO	Por año y por módulos
TOTAL DE CARGA HORARIA DEL PROGRAMA	460 horas
DÍAS Y HORARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Encuentros sincrónicos dos veces a la semana de 5 horas, actividades asincrónicas. Viernes de 17:00 a 22:00 h. y sábado de 08:00 a 13:00 h.
INICIO DE CLASES	Febrero 2026
PLAZAS DISPONIBLES	40





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

HOMOLOGACIÓN CSU-UNA	Resolución Nº 0502-00-2012 (Acta Nº 20; A.S. Nº 20/24/10/2012) "Por la cual se homologa el plan académico del programa de Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior de la Facultad Politécnica"
HABILITACIÓN CONES	Resolución CONES Nº 574/2017 "Por la cual se inserta la aprobación y habilitación en el registro nacional de ofertas académicas – catastro de carreras de pregrado grado y programas de postgrado de instituciones de educación superior sujetas a la Ley Nº 49995/2013, carreras de grado de la Universidad Nacional de Asunción.– Sede San Lorenzo".

03.02.03 Memorando DA/2227/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en la que remite la solicitud vía correo electrónico institucional del Prof. Dr. José Colbes, Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Computación y con el parecer favorable del Prof. Dr. Horacio Legal, Coordinador Académico del Programa de Postgrado en Ciencias de la Computación.

La coordinación del Programa de Postgrado Maestría en Ciencias de la Computación de la FP-UNA, es de gran importancia dejar documentado los temas a ser desarrollados por los alumnos y orientados por los docentes asignados, además la carga horaria para la dedicación a la investigación.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a los Docentes para el desarrollo de los *Estudios Dirigidos*, del Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias de la Computación, detallados a continuación:

Estudio Dirigido	Plantel Docente	Carga Horaria
Programación Cuántica	Dr. Sebastián Grillo	60
Estudio del impacto de la secuencia de ADN sobre la distribución de estrés torsional en dominios topológicos cerrados	Dra. María José Fernández	40
Aprendizaje de máquinas para la predicción de péptidos antivirales 3	Dr. José Colbes	60
Análisis de la interacción entre el superenrollamiento y las burbujas de desnaturización en moléculas de ADN	Dra. María José Fernández	40
Diseño e implementación de software para el análisis de simulaciones de moléculas de ADN mediante dinámica molecular	Dr. Victor Martínez	40
Nuevas perspectivas sobre la dinámica funcional y estructural de la secuencia del ADN	Dra. María José Fernández	50

03.02.04 Memorando DA/2229/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite la nota con fecha 09 de noviembre del 2025, en la cual solicita su desvinculación el estudiante MIGUEL ÁNGEL ALEGRE BRITEZ, con C.I.C. N° 2.116.924.

La nota presentada por el estudiante MIGUEL ÁNGEL ALEGRE BRITEZ, en la cual presenta su renuncia al Programa de Postgrado Doctorado en Ciencias de la Computación.

El estudiante manifiesta que no podrá continuar con el Programa de Postgrado por motivos de salud.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la desvinculación del estudiante MIGUEL ÁNGEL ALEGRE BRITEZ, con C.I.C. N° 2.116.924, del Programa de Postgrado Doctorado en Ciencias de la Computación de la FP-UNA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

2) Dejar sin efecto la deuda generada por el mencionado curso.

03.02.05 Memorando DA/2230/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la habilitación del Programa de Postgrado MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ANÁLISIS DE DATOS – COHORTE 2026, para la Sede Central San Lorenzo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda habilitar la Convocatoria del Programa de Postgrado MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ANÁLISIS DE DATOS – COHORTE 2026 de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos
NIVEL/ CLASIFICACIÓN	Maestría
ORIENTACIÓN	Profesional
ÁREA DEL SABER	Ingeniería y Arquitectura
TÍTULO QUE OTORGARÁ	Magíster en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos
SEDE/ FILIAL	Facultad Politécnica – Sede San Lorenzo
DEPENDENCIA	Departamento de Postgrado de la Facultad Politécnica
MODALIDAD	A distancia
PLATAFORMA	EDUCA
DURACIÓN DEL PROGRAMA	24 meses
PERÍODO ACADÉMICO	Por año y por módulos
TOTAL DE CARGA HORARIA DEL PROGRAMA	800 horas
TOTAL DE CARGA HORARIA DE DOCENCIA	640 horas
TOTAL DE CARGA HORARIA DE INVESTIGACIÓN	160 horas
TOTAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS (SNC CONES)	1 crédito cada 30 horas 800 horas 101 créditos
DÍAS Y HORARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Encuentros sincrónicos dos veces a la semana de 4 horas, actividades asincrónicas, Viernes (18:00 a 22:00) y sábado (08:30 a 13:00h)
INICIO DE CLASES	Marzo 2026
PLAZAS DISPONIBLES	40
HOMOLOGACIÓN CSU-UNA	Resolución N° 0112-00-2024 (Acta N° 3; A.S. N° 3/14/022024) Por la cual se homologa el Proyecto Académico del Programa de Postgrado Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos, de la Facultad Politécnica.
HABILITACIÓN CONES	Resolución CONES N° 304/2024, Por la cual se aprueba la habilitación condicionada de ofertas Académicas, de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Aprobadas en la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2024

03.02.06 Memorando DA/2242/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la habilitación del Programa de Postgrado MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, ÉNFASIS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – COHORTE 2026, para la Sede Central San Lorenzo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda habilitar la Convocatoria del Programa de Postgrado MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, ÉNFASIS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – COHORTE 2026 de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Maestría en Ingeniería en Electrónica, Énfasis Tecnología de la Información
NIVEL/ CLASIFICACIÓN	Maestría
ORIENTACIÓN	Profesional
ÁREA DEL SABER	Ingeniería
TÍTULO QUE OTORGARÁ	Magíster en Ingeniería en Electrónica
SEDE/ FILIAL	Facultad Politécnica – Sede San Lorenzo
DEPENDENCIA	Departamento de Postgrado de la Facultad Politécnica
MODALIDAD	A distancia



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

PLATAFORMA	EDUCA
DURACIÓN DEL PROGRAMA	24 meses
PERÍODO ACADÉMICO	Por año y por módulos
TOTAL DE CARGA HORARIA DEL PROGRAMA	700 horas
DÍAS Y HORARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Viernes (18:30 a 21:30) y sábado (08:30 a 11:30h)
INICIO DE CLASES	Marzo 2026
PLAZAS DISPONIBLES	20
HOMOLOGACIÓN CSU-UNA	Resolución N° 2010-00-2016
HABILITACIÓN CONES	Resolución CE-CONES N° 574/2017

03.02.07 Memorando DA/2259/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la habilitación del Programa de Postgrado **ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL – COHORTE 2026**, para la Sede Central San Lorenzo.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda habilitar la Convocatoria del Programa de Postgrado **ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL – COHORTE 2026** de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Especialización en Seguridad e Higiene Laboral
NIVEL/ CLASIFICACIÓN	Especialización
ORIENTACIÓN	Profesional
ÁREA DEL SABER	Ciencias Sociales
TÍTULO QUE OTORGARÁ	Especialista en Seguridad e Higiene Laboral
SEDE/ FILIAL	Facultad Politécnica – Sede San Lorenzo
DEPENDENCIA	Departamento de Postgrado de la Facultad Politécnica
MODALIDAD	A distancia
PLATAFORMA	EDUCA
DURACIÓN DEL PROGRAMA	14 meses
PERÍODO ACADÉMICO	Por año y por módulos
TOTAL DE CARGA HORARIA DEL PROGRAMA	430 horas
DÍAS Y HORARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Encuentros sincrónicos dos veces a la semana de 5 horas, actividades asincrónicas. Viernes de 17:00 a 22:00 h. y sábado de 08:00 a 13:00 h.
INICIO DE CLASES	Marzo 2026
PLAZAS DISPONIBLES	40
HOMOLOGACIÓN CSU-UNA	Resolución N° 0124-00-2017
HABILITACIÓN CONES	Resolución CE-CONES N° 574/2017

04. EXPEDIENTES INGRESADOS DE INSTITUCIONES EXTERNAS.

04.01. Acta N° 23 (A.S. N° 23/29/10/2025 Resolución N° 0712-00-2025) del Consejo Superior Universitario por la cual se homologa los resultados de los comicios electorales del Estamento de Estudiantes, para integrar la Asamblea Universitaria, del Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI), Periodo 2025-2027.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

05. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

05.01. Expedientes devueltos de las Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo:

05.01.01 Memorando CD/CAEBI/01/2025-2, de la Presidenta de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, en el cual se remite el análisis realizado al Proyecto de Extensión Universitaria **“Bici Paseo 10K FP-UNA”**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Comisión se reunió de manera virtual en fecha 17 de noviembre de 2025 a las 16:30, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Norma Mareco de Velázquez, Prof. Romina Rojas, Prof. Cristhian Martínez, Prof. Daniel Ríos Festner, Ing. Marcelo Zárate, Ing. Elías Molinas, Lic. Fernando Moreno, Univ. Hugo Moreno, Univ. Fiorella Talavera, Univ. Germán Gallardo.

El proyecto cumple con el objetivo de promover la movilidad activa y la vida saludable en la comunidad educativa y vecina, mediante un paseo en bicicleta de 10K por el campus UNA y circuito urbano, en conmemoración del Aniversario de la FP-UNA.

El proyecto está asociada a la línea de acción:

- C) Producción de materiales educativos, didácticos y de difusión.
- D) Programa educativo, social, cultural y recreativo.
- F) Promoción y concienciación social.
- G) Otros – apoyo logístico.

La actividad podrá ser desarrollada por estudiantes, graduados y docentes de la FP-UNA. Aplicando para la valoración de las horas-reloj, lo establecido en el Art.11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad Politécnica (la relación 1:1).

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al Proyecto “**Bici Paseo 10K FP-UNA**”, detallado en el ANEXO 03 de la presente Acta.

05.01.02 Memorando CD/CAA/01/2025-2 de la Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el dictamen donde solicita la oficialización de los estudios dirigidos de las alumnas del Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, Cohorte 2021 de las estudiantes Estela María Riveros de Ríos, C.I.C. N° 4.324.039, Diana María Leticia Valdez Barboza, C.I.C. N° 4.156.136.

La oficialización de estas actividades curriculares es necesaria para la posterior elaboración de las actas de calificaciones correspondientes y servirá como medio de evidencia en los procesos de evaluación de los programas de postgrado.

La comisión se reunió de manera virtual el día 17 de noviembre de 2025 a las 17:00 h, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Norma Mareco de Velázquez, Prof. Romina Rojas, Prof. Cristhian Martínez, Prof. Daniel Ríos Festner, Prof. Daniel Domecq, Lic. Fernando Moreno, Ing. Marcelo Zárate, Ing. Elías Molinas, Univ. Hugo Moreno, Univ. Fiorella Talavera, Univ. Germán Gallardo.

Durante el análisis de la documentación, y basados en las consultas realizadas a la Directora de Postgrado, Dra. Clara Almada y al co-autor de las estudiantes en cuestión, se recomienda la elaboración de la resolución de oficialización de estas actividades curriculares; teniendo en cuenta que la misma será necesaria para la elaboración de las actas de calificaciones correspondientes y servirá como medio de evidencia en los procesos de evaluación de los programas de postgrado.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda validar los Estudios Dirigidos realizados por las alumnas ESTELA MARÍA RIVEROS DE RÍOS, C.I.C. N° 4.324.039, DIANA MARÍA LETICIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

VALDEZ BARBOZA, C.I.C. N° 4.156.136, del Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, Cohorte 2021, detalladas a continuación:

Estudios dirigidos cursados por la alumna Estela María Riveros de Ríos				
Tema	Carga horaria	Créditos	Periodo	Docentes
Análisis de escenarios de Generación de Energía Eléctrica del Paraguay.	60	6	01/04/2025 al 06/06/2025	Tutor: Prof. Richard Ríos Cotutor: Prof. Victorio Oxilia
Análisis de Mercados Eléctricos: Caso Brasil.	40	4	09/06/2025 al 18/07/2025	Tutor: Prof. Richard Ríos Cotutor: Prof. Victorio Oxilia
Análisis de Mercados Eléctricos: Caso Colombia	40	4	21/07/2025 al 13/08/2025	Tutor: Prof. Richard Ríos Cotutor: Prof. Victorio Oxilia
Análisis de Mercados Eléctricos: Caso Chile	40	4	14/08/2025 al 09/09/2025	Tutor: Prof. Richard Ríos Cotutor: Prof. Victorio Oxilia
Análisis de Mercados Eléctricos: Caso Argentina	40	4	10/09/2025 al 03/10/2025	Tutor: Prof. Richard Ríos Cotutor: Prof. Victorio Oxilia
Análisis de Mercados Eléctricos: Caso Uruguay	40	4	06/10/2025 al 24/10/2025	Tutor: Prof. Richard Ríos Cotutor: Prof. Victorio Oxilia
Total	260	26	De abril 2025 a octubre 2025	Prof. Richard Ríos Prof. Victorio Oxilia

Estudios dirigidos cursados por la alumna Diana María Leticia Valdez Barboza				
Tema	Carga horaria	Créditos	Periodo	Docentes
Energy, Economic, and Environmental Evaluation of the Incorporation of Electric Buses into the Public Transportation system of the Metropolitan Area of Asunción, Paraguay. Obs: (finalizado)	200	20	01/03/2025 al 30/06/2025	Orientador: Prof. Dr. Diego Pinto Co-orientador: Prof. Dr. José Riveros.
Barriers to the incorporation of electric buses into urban transport systems: A case study of major cities in Paraguay. Obs: trabajo sometido al "Journal of Energy for a Clean Environment"	200	20	01/07/2025 al 21/10/2025	Orientador: Prof. Dr. Diego Pinto Co-orientador: Prof. Dr. José Riveros
Total	400	40	De marzo a octubre de 2025	Orientador: Prof. Dr. Diego Pinto Co-orientador: Prof. Dr. José Riveros

05.01.03 Memorando CD/CAA/02/2025-2, de la Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el dictamen sobre la propuesta de Modificación del Procedimiento para Inscripción Especial y/o Dispensa de Requisitos.

La modificación consiste en retirar de la lista de las asignaturas exceptuadas de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica, correspondiente al décimo nivel, la asignatura "Gestión de Mantenimiento y Reparación II" atendiendo la solicitud de estudiantes y el análisis correspondiente del Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera y





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

otros docentes de la carrera, quienes manifiestan que la modificación requerida, permitirá a los estudiantes culminar la carrera en el periodo establecido.

La comisión se reunió de manera virtual el día 17 de noviembre de 2025 a las 17:00 h, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Norma Mareco de Velázquez, Prof. Romina Rojas, Prof. Cristhian Martínez, Prof. Daniel Ríos Festner, Prof. Daniel Domecq, Lic. Fernando Moreno, Ing. Marcelo Zárate, Ing. Elías Molinas, Univ. Hugo Moreno, Univ. Fiorella Talavera, Univ. Germán Gallardo.

Durante el análisis de la documentación presentada, y basados en las consultas realizadas al Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera – Prof. PhD. Adolfo Jara, se ha considerado que se modifique la Resolución 24/15/12-00 Acta 1197 de fecha 08/07/2024, “Por la cual se actualiza el procedimiento para la inscripción especial y/o dispensa de requisito” excluyendo la asignatura “Gestión de Mantenimiento y Reparación II” de la lista de asignaturas a exceptuar por carrera, e indicando que a la misma podrán inscribirse con inscripción especial, pero no así con dispensa de requisitos.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Modificar el Procedimiento para Inscripción Especial y/o Dispensa de Requisitos excluyendo la Asignatura “Gestión de Mantenimiento y Reparación II”, detallado en el ANEXO 05 de la presente Acta.
- 2) Establecer que en la asignatura “Gestión de Mantenimiento y Reparación II” podrán inscribirse únicamente con Inscripción Especial.

05.01.04 Memorando CD/CAA/03/2025-2 de la Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el dictamen sobre la propuesta del Manual e Instrumentos de Desempeño Docente de Programas de Postgrado.

El documento fue elaborado con el propósito de normar y sistematizar los procesos de evaluación del desempeño docente en los Programas de Postgrado de la Facultad, asegurando la pertinencia, transparencia y alineación con los criterios establecidos por los órganos de control, en concordancia con las políticas de la UNA.

La comisión se reunió de manera virtual el día 17 de noviembre de 2025 a las 18:00 h, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Norma Mareco de Velázquez, Prof. Romina Rojas, Prof. Cristhian Martínez, Prof. Daniel Ríos Festner, Prof. Daniel Domecq, Lic. Fernando Moreno, Ing. Marcelo Zárate, Ing. Elías Molinas, Univ. Hugo Moreno, Univ. Fiorella Talavera, Univ. Germán Gallardo.

Una vez analizada la documentación presentada, y no habiendo objeciones al respecto, la Comisión dictamina la aprobación de la propuesta mencionada, con el fin de proceder a su formalización y puesta en vigencia conforme a las disposiciones institucionales y reglamentarias.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Manual e Instrumentos de Evaluación del Desempeño Docente para Programas de Postgrado**, detallado en el ANEXO 04 de la presente Acta.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

05.01.05 Memorando CD/CAAI/01/2025-2 del Presidente de la Comisión Asesora de Asuntos de Investigación del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Ing. Daniel Alberto Ríos Festner, en el cual presenta Dictamen sobre el Procedimiento Transitorio de Evaluación de Monografías para el Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2026, para el Escalafón Docente.

El Memorando DA/2113/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual presenta la propuesta del Procedimiento Transitorio de Evaluación de Monografías para el Concurso Docente de la FP-UNA.

La comisión se reunió de manera virtual el día 25 de noviembre de 2025 a las 11:00 hs, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Daniel Ríos Festner, Prof. Victorio Oxilia, Prof. Norma Mareco de Velázquez, Lic. Fernando Moreno, Ing. Marcelo Zárate, Ing. Elías Molinas, Univ. Hugo Moreno, Univ. Fiorella Talavera, Univ. Germán Gallardo.

La Comisión sugiere los siguientes puntos:

- 1) La comisión no presenta objeciones a las consideraciones que fueron solicitadas por la Dirección Académica para reconocer el cumplimiento de exigencias referidas a la “capacidad para la investigación demostrada por libros” y a la “capacidad para la investigación demostrada por monografías”:
 - Que para el cumplimiento de la exigencia referida a la “capacidad para la investigación demostrada por libros”, se reconozcan como válidos los libros de tesis doctorales y libros de tesis de maestría, atendiendo a la autoría del postulante y a su carácter de producción investigativa formal con valor científico – académico.
 - Que para el cumplimiento de la exigencia referida a la “capacidad para la investigación demostrada por monografías”, se validen las monografías presentadas y aprobadas por el docente concursante en las siguientes circunstancias:
 - a) En otras instituciones de educación superior.
 - b) En cursos de posgrado de especialización, como requisito de aprobación
 - c) En la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, en caso de haberse presentado y aprobado conforme a los procedimientos establecidos.
- 2) Con respecto a la evaluación de las monografías que se presentasen para el concurso de referencia, la Comisión sugiere la adopción de una rúbrica genérica que asigne un puntaje total distribuido en 40% para el trabajo escrito y 60% para una defensa o entrevista personal con el postulante. Esta propuesta se sustenta en una necesidad identificada por los miembros de la Comisión con respecto a la generación de suficientes mecanismos de verificación de la autoría personal de los manuscritos presentados por los postulantes. Cabe resaltar que, de aprobarse, esta propuesta implica realizar ajustes proporcionales en la asignación de puntajes del Protocolo Transitorio de Evaluación de Monografías para el Concurso Docente de la FP-UNA.
- 3) De forma particular, con respecto al Protocolo Transitorio de Evaluación de Monografías para el Concurso Docente de la FP-UNA, la Comisión sugiere un ajuste del Art. 4 referido a la extensión de los trabajos, condicionado no por una cantidad mínima de páginas sino por una estructura básica y una cantidad mínima de palabras





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

(excluyendo portada, índice y referencias bibliográficas). De forma concreta, se sugiere adoptar una cantidad mínima de 8.000 palabras y una estructura típica de la siguiente manera:

- Portada
- Índice
- Introducción
- Desarrollo (capítulos o secciones)
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas

- 4) Asimismo, la Comisión sugiere que la FP-UNA haga pública y disponible para cualquier persona todos aquellos documentos, libros, monografías u otros, que se presenten para el cumplimiento de los requisitos de capacidad de investigación en el concurso de referencia, en un repositorio oficial en el sitio web con nombre tentativo "Producción científica de Docentes de la FP-UNA".
- 5) Luego de considerar los puntos desarrollados en el presente parecer técnico, la Comisión no se opone a la vigencia inmediata de las consideraciones solicitadas por la Dirección Académica.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la propuesta de la Dirección Académica de la FP-UNA mediante la cual se establece el reconocimiento del cumplimiento de la exigencia referida a la capacidad de investigación para el Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2026, conforme a los siguientes criterios:
 - Se reconocerán como evidencia de capacidad de investigación los libros de tesis doctorales y libros de tesis de maestría, atendiendo la autoría del postulante y a su carácter de producción investigativa formal con valor científico – académico.
 - Se reconocerán como evidencia de capacidad de investigación las monografías presentadas y aprobadas por el postulante, únicamente en los siguientes casos:
 - a) Cuando hayan sido elaboradas y aprobadas en otras instituciones de educación superior.
 - b) Cuando correspondan a cursos de postgrado de especialización, siempre que la monografía constituya un requisito formal de aprobación del programa.
 - c) Cuando hayan sido presentadas y aprobadas en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a los procedimientos vigentes al momento de su evaluación.
- 2) Aprobar la propuesta de la Dirección Académica de la FP-UNA del Procedimiento Transitorio de Evaluación de Monografías para el Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2026, para el Escalafón Docente, con modificaciones sugeridas por el Consejo Directivo, detallados en el ANEXO 01 de la presente Acta.
- 3) Encomendar a la Dirección Académica de la FP-UNA, la elaboración de un Reglamento para la Evaluación de Monografías para el Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes, para el Escalafón Docente, teniendo en cuenta las sugerencias propuestas por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación del Consejo Directivo de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

05.01.06 Memorando CD/CAACA/001/2025 del Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y Concursos Académicos, Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte, en el cual remite el dictamen sobre el análisis de la propuesta del Arancel Académico Año 2026.

La comisión se reunió en forma virtual el jueves 20 de noviembre del 2025, a las 18:30 horas, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Romina Rojas Moreno, Prof. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, Prof. Cristhian Martínez Leguizamón, Lic. Fernando Moreno Franco, Est. Hugo de Jesús Moreno González, Est. Fiorella Ivette Talavera Aquino, Est. Germán Gabriel Gallardo Redes y el Prof. Daniel Domecq Duarte.

Luego del análisis de rigor, la comisión recomienda mantener los mismos conceptos y montos que los aranceles académicos del año 2025 para el año 2026.

La comisión solicita, justificar la incorporación de los siguientes conceptos y montos a los aranceles académicos 2026, indicados a continuación:

1. Pago tardío de cuota por asignatura, con multa (sin acumulación mensual) G. 30.000
1. Pago tardío de cuota por asignatura, con multa (sin acumulación mensual) G. 22.500

La justificación, se solicita debido a que los montos asignados al pago tardío de cuota por asignatura, con multa (sin acumulación mensual) citados arriba, son mayores que las mismas cuotas por asignatura, tanto para las ingenierías como las de licenciaturas.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda:
- 1) Establecer los Aranceles Académicos de la FP-UNA para el Año 2026, detallados en el ANEXO 02 de la presente Acta.
 - 2) Remitir al Consejo Superior Universitario de la UNA, para su aprobación.

05.02. Nota con Mesa de Entrada N° 10.849, de fecha 20 de noviembre del 2025, presentado por la Prof. Lic. ROMINA ROJAS MORENO, con C.I.C. N° 2.510.447, Docente del Departamento Enseñanza de Informática de la FP-UNA y Representante Docente Titular ante el Consejo Directivo, en la cual solicita permiso por motivos de viaje, desde el 28/11/2025 hasta el 09/12/2025.

La Docente había planificado con anticipación el viaje, y en caso de confirmarse alguna sesión o reuniones de Comisiones en las cuales participa estaría solicitando la participación de los miembros suplentes.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

05.03. DIRECCIÓN ACADÉMICA

05.03.01 Memorando DA/2312/2025 del Director Académica de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la modificación de las actas de notas finales año 2024, de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, en los módulos que atañe a la Formación Profesional Específica énfasis en Instalaciones Eléctricas, por error material involuntario.

Para el asiento de las notas de exámenes finales del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad en la Formación Profesional Básica para el año 2024, se utilizó los números de Actas, detallados a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	NRO. DE ACTAS	FECHA	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	NRO. DE ACTAS	FECHA
Seguridad en el Trabajo	13	27/06/2024	Protección contra descargas eléctricas atmosféricas y puesta tierra de instalaciones eléctricas.	13	25/03/2024
Regularización de Seguridad en el Trabajo	14	24/07/2024	Mantenimiento Eléctrico Industrial.	14	27/02/2024
Costo y Presupuesto	15	04/12/2024	Mantenimiento de Bombas y compresores.	15	16/05/2024
Regularización	16	25/07/2024	Mantenimiento de grupos electrógenos.	16	13/06/2024
Diseño de Instalaciones Eléctricas	17	12/09/2024	Mantenimiento de Sistema de refrigeración.	17	16/09/2024

Se realizó un control de elaboración de actas de notas finales para la formación Profesional Específica énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales y se constató la duplicación de las mismas en la Formación Profesional Básica, por error material involuntario, y por lo expuesto se solicita la modificación de los números de actas correspondientes a la Formación Profesional Específica.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda modificar los números de actas duplicadas, de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, en los módulos que corresponden a la Formación Profesional Básica con la Formación Profesional Específica énfasis en Instalaciones Eléctricas, detallado a continuación:

FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA:

MÓDULOS	NRO. DE ACTAS	FECHA
Protección contra descargas eléctricas atmosféricas y puesta tierra de instalaciones eléctricas.	13 A	25/03/2024
Mantenimiento Eléctrico Industrial	14 A	27/02/2024
Mantenimiento de Bombas y compresores.	15 A	16/05/2024
Mantenimiento de grupos electrógenos	16 A	13/06/2024
Mantenimiento de Sistema de refrigeración	17 A	16/09/2024

05.03.02 Memorando DA/2343/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual propone la asignación de funciones a los Docentes, Dr. DIEGO PEDRO PINTO ROA, Dr. CRISTHIAN RAMÓN CAPPO ARAUJO, y Dra. MAGNA MARÍA MONTEIRO SCHAEFER, para el desarrollo de los *Estudios Dirigidos*, del Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias de la Computación.

La coordinación del mencionado Programa, considera dejar documentado los temas a ser desarrollados por los alumnos y orientados por los docentes asignados, además de establecer la carga horaria para la dedicación a la investigación.

El Acta Nº 21 (A.S. Nº 21/28/08/2024) Resolución Nº 0484-00-2024 del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se actualiza el reglamento de Postgrado de la FP-UNA".

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a los Docentes para el desarrollo de los *Estudios Dirigidos*, del Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias de la Computación detallados a continuación:

Estudio Dirigido	Plantel Docente	C.I.C. Nº	Carga horaria	Nivel
Ubicación evolutiva de funciones de red virtual multicast multiobjetivo en redes NFV-SDN Básica.	Dr. Diego Pedro Pinto Roa	1.744.067	150	Doctorado
Ubicación evolutiva de funciones de red virtual multicast multiobjetivo en redes NFV-SDN Avanzada.	Dr. Diego Pedro Pinto Roa	1.744.067	300	Doctorado
Enrutamiento semi-dinámico y asignación espectro y núcleo para redes ópticas elásticas mediante algoritmos genéticos.	Dr. Diego Pedro Pinto Roa	1.744.067	150	Doctorado
Algoritmos de Detección de Anomalías en Streams.	Dr. Christian Ramón Cappo Araujo	1.419.424	90	Doctorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Deep Learning: métricas, optimización y aplicaciones en diferentes aéreas.	Dr. Christian Ramón Cappo Araujo	1.419.424	40	Doctorado
Construcción de prototipos de celdas de combustibles.	Dra. Magna María Monteiro Shaerer	6.192.238	160	Doctorado
Estudio Dirigido: Defectos puntuales y difusión en sólidos.	Dra. Magna María Monteiro Shaerer	6.192.238	40	Doctorado

05.03.03 Memorando DA/2303/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual propone la asignación de funciones al Prof. Dr. VICTORIO ENRIQUE OXILIA DÁVALOS, C.I.C. N° 391.858, para el desarrollo de la asignatura: "Microeconomía de los Mercados Eléctricos", del Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, Cohorte 2021.

El Acta N° 21 (A.S. N° 21/28/08/2024) Resolución N° 0484-00-2024 del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se actualiza el reglamento de Postgrado de la FP-UNA".

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar funciones al Prof. Dr. VICTORIO ENRIQUE OXILIA DÁVALOS, C.I.C. N° 391.858, para el desarrollo de la asignatura: "Microeconomía de los Mercados Eléctricos", del Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, Cohorte 2021, detallados a continuación:

**Este programa contempla la relación de 10 horas reloj= 1 crédito.*

05.03.04 Memorando DA/2288/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual propone la asignación de funciones a los Docentes, Dr. CHRISTIAN EMILIO SCHÄFER SERRA, con C.I.C. N° 1.247.358 y Dr. PASTOR ENMANUEL PÉREZ ESTIGARRIBIA con C.I.C. N° 3.770.956, para el desarrollo de los *Estudios Dirigidos*, del Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias de la Computación.

Microeconomía de los Mercados Eléctricos	40	4	Mixta
Asignatura	Carga horaria	Créditos	Modalidad

La coordinación del mencionado Programa, considera dejar documentado los temas a ser desarrollados por los alumnos y orientados por los docentes asignados, además de establecer la carga horaria para la dedicación a la investigación.

El Acta N° 21 (A.S. N° 21/28/08/2024) Resolución N° 0484-00-2024 del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se actualiza el reglamento de Postgrado de la FP-UNA".

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a los Docentes para el desarrollo de los *Estudios Dirigidos*, del Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias de la Computación detallados a continuación:

Estudio Dirigido	Plantel Docente	C.I.C. N°	Carga horaria	Nivel
Estabilidad y atractores en Sistemas Dinámicos	Dr. Pastor Emmanuel Pérez Estigarribia	3.770.956	50	Maestría
Optimización multiobjetivo en modelado EDO de dinámica poblacional de mosquitos	Dr. Pastor Emmanuel Pérez Estigarribia	3.770.956	50	Maestría



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Redacción de Tesis 1	Dr. Christian Emilio Schaefer Serra	1.247.358	40	Maestría
Redacción de Tesis 2	Dr. Christian Emilio Schaefer Serra	1.247.358	40	Maestría

05.03.05 Memorando DA/2367/2025 del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual eleva el informe sobre la cantidad de libros adquiridos para el Centro de Información y Cultura “Prof. Yoshiko Moriya de Freundorfer”, presentado por la Coordinadora, Prof. Ms. Marina Colmán de Ledesma, del mencionado Centro de Información.

Se adquirieron en el año 2025, un total de 257 libros en soporte físico y 56 títulos de libros electrónicos, detallados a continuación:

Editorial	Cantidad de Libros	Costo total en G.	Descripción de libros
Ediciones Técnicas Paraguay S.R.L.	151	55.939.125	Libros en Formato Físico
Atlas Representaciones S.A.	85	80.673.000	Libros en Formato Físico
Ediciones Técnicas Paraguay	56	39.921.200	Libros Electrónicos
Ediciones Occidente S.R.L.	21	10.700.000	Libros en Formato Físico
Total	313	187.233.325	

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

05.03.06 Memorando DA/2385/2025 Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite el informe de la Coordinadora del Centro de Información y Cultura, en relación a las refacciones realizadas en las instalaciones del Centro de Información y Cultura “Prof. Yoshiko Moriya de Reundorfer” de la FP-UNA.

1. Infraestructura: se realizó el mantenimiento del techo de la sala de lectura y del área de la colección de mobiliarios de los estantes móviles, garantizando mejores condiciones de seguridad y conservación.

Se colocaron nuevos cubículos de madera destinados al estudio individual, aumentando la disponibilidad de espacios adecuados para trabajos académicos.

Se incorporaron nuevas sillas ergonómicas, y se tapizaron las anteriores sillas de la sala de lectura, con el fin de ofrecer mayor confort a los estudiantes durante sus jornadas de estudio.

2. Iluminación: Se reemplazó la mayoría de las luminarias del recinto, logrando una mejora significativa en la visibilidad, especialmente para los usuarios que asisten en horario nocturno.

3. Climatización: Se adquirieron e instalaron acondicionadores de aire para optimizar la temperatura en la sala de lectura.

Las mejoras mencionadas contribuyen al fortalecimiento de la calidad del servicio ofrecido por la Biblioteca y responden a las necesidades manifestadas por los usuarios.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

05.03.07 Memorandos DA/2335/2025 y DA/2369/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con los cuales presenta el informe de la Directora del Departamento de Laboratorios Académicos, en relación a la adquisición de los equipos para los laboratorios, realizadas en el año 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- LABORATORIO DE ELECTRICIDAD – Informe de adquisición de equipos e insumos -2025
- A. Proyecto Solar Fotovoltaico**

En la división de Laboratorio de Electricidad, dependiente del Departamento de Laboratorios Académicos, en fecha 10 de marzo de 2025, se conforma una mesa de trabajo con el propósito de presentar un “Proyecto Solar Fotovoltaico” para la adquisición de componentes que permitan integrar y fortalecer la práctica educativa en el campo de las energías renovables alineado con la visión institucional.

La mesa de trabajo quedó integrada por los siguientes miembros:

- Prof. Ing. Daniel Domecq – Coordinador de Laboratorio de Electricidad
- Prof. Ing. Jairo De Oliveira – Encargado de Laboratorio de Electricidad
- Prof. Lic. Demis Franco – Encargado de Laboratorio de Electricidad

Los trabajos técnicos y administrativos desarrollados por la mesa de trabajo incluyeron la elaboración de las especificaciones técnicas, sustentadas en una verificación de los componentes disponibles en el mercado.

El pedido se fundamenta en la importancia de alinear la infraestructura académica con las demandas emergentes del sector laboral. En ese sentido, la implementación de este proyecto permitirá brindar en el laboratorio un servicio educativo pertinente y eficiente a docentes y estudiantes, en concordancia con la transición energética que se está desarrollando en el país.

En esta etapa inicial, se incorporó en la solicitud la redacción de la documentación para el llamado a Licitación Pública, incluyendo el listado de los equipos fotovoltaicos. Asimismo, la mesa de trabajo acompañó los informes técnicos detallados de los componentes requeridos (módulos fotovoltaicos, inversores, baterías, entre otros.) La lista de equipos seleccionados para el proceso de adquisición se detalla en el anexo 06 de la presente Acta.

B. Laboratorio De Automatización Industrial

En la división de Laboratorio de Electricidad, dependiente del Departamento de Laboratorios Académicos, en fecha 21 de marzo de 2024, se conforma una mesa de trabajo con el propósito de presentar el proyecto de adquisición de componentes para el laboratorio de automatización industrial

La mesa de trabajo quedó integrada por los siguientes miembros:

- Prof. Ing. Daniel Domecq – Coordinador de Laboratorio de Electricidad
- Prof. Lic. Demis Franco – Encargado de Laboratorio de Electricidad

Los trabajos técnicos y administrativos desarrollados por la mesa de trabajo incluyeron la elaboración de las especificaciones técnicas, sustentadas en una verificación de los componentes disponibles en el mercado.

El pedido se fundamenta en la importancia de alinear la infraestructura académica con las demandas actuales del sector industrial. En ese sentido, la implementación de este proyecto permitirá brindar un servicio educativo pertinente y eficiente a docentes y estudiantes, en concordancia con las demandas actuales del país.

En esta etapa inicial, se incorporó en la solicitud la redacción de la documentación para el llamado a Licitación Pública, incluyendo el listado de los departamentos pertinentes. Asimismo, la mesa de trabajo acompañó los informes técnicos detallados de los componentes requeridos.

La lista de equipos seleccionados para el proceso de adquisición se detalla en el anexo 06 de la presente Acta.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- LABORATORIO DE ELECTRÓNICA – Informe de adquisición de equipos e insumos -2025
El Laboratorio de Electrónica mejoró sustancialmente sus capacidades en 2025 gracias a la inversión en una amplia gama de equipos e insumos. El objetivo principal de estas adquisiciones es elevar la calidad de las actividades óptimas y seguro donde los estudiantes puedan desarrollar plenamente sus competencias técnicas. Los mismos fueron en 2 etapas, la primera en el marco del llamado 461938 – Adquisición de insumos, herramientas y equipos para los laboratorios de DLA, y la segunda en el marco de 459541 - Adquisición de insumos, herramientas y equipos para el laboratorio de Electrónica Médica. En la primera etapa fueron priorizadas las compras de insumos para el área de Servicio Técnico y la adquisición de los tableros de pruebas (protoboard), equipamiento esencial para realizar las prácticas de los laboratorios de electrónica, como parte de la reposición de los tableros de muchos años de uso. En el segundo llamado, tuvo por objetivo general elevar el estándar de la formación teórico-práctica, proveyendo a los estudiantes del énfasis de Electrónica Médica el acceso a tecnología de simulación y monitoreo comparable a la utilizada en la industria y centros hospitalarios para adquirir competencias técnicas para el mantenimiento, verificación, calibración y manejo seguro de dispositivos médicos vitales.

En el Anexo 06 se presentan los equipos adquiridos con los precios de adquisición.

- LABORATORIO DE AERONÁUTICA– Informe de adquisición de equipos e insumos -2025
El presente informe tiene como propósito documentar de manera detallada la recepción de herramientas, insumos y equipos de laboratorio que han sido incorporados al Laboratorio de Aeronáutica durante el transcurso del año 2025. Esta dotación estratégica busca fortalecer la infraestructura de prácticas, asegurando la disponibilidad de recursos adecuados para la formación técnica y el desarrollo de competencias del alumnado.
 - LABORATORIO DE PREGRADO – Informe de adquisición de insumos -2025
Durante el año 2025, el laboratorio de pregrado ha sido beneficiado con la adquisición de diversos insumos y mobiliarios destinados a fortalecer el funcionamiento y la calidad de las actividades prácticas. Estas incorporaciones fueron realizadas con el propósito de asegurar que los estudiantes cuenten con un entorno adecuado, seguro y equipado para el desarrollo de sus competencias técnicas.
- ⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de la adquisición de equipos e insumos para los Laboratorios Académicos, realizada en el año 2025, detalladas en el ANEXO 06 de la presente Acta.

05.03.08 Memorando DA/2376/2025 Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual presenta el informe sobre los datos estadísticos de Inscripción tardía correspondiente a los Años Académicos 2024 y 2025, en la Sede San Lorenzo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

05.04. Memorando DEXI/171/2025 del Director Prof. Dr. César Cabrera, de la Dirección de Excelencia Institucional, en el cual presenta el descargo de la carrera Ingeniería en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Ciencia de los Materiales de la FP-UNA, ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

El material presentado fue compartido durante la reunión realizada vía Google Meet en fecha 24/11/2025 en el horario de 09:40 a 09:55 h, conforme a la convocatoria realizada a través de la Nota AN/PCD/2025/1606 de fecha 20/11/2025.

En la reunión se expusieron los principales puntos a aclarar sobre el informe preliminar presentado para la carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales.

Luego de la recepción del Informe Preliminar de la carrera se ha realizado el informe de Descargo adjuntando la evidencia de respaldo correspondiente, en tiempo y forma.

Se solicitó una Audiencia ante el Consejo Directivo de la ANEAES que fue concedida y se ha presentado el material con los puntos específicos a ser aclarados.

Actualmente se encuentran realizando una solicitud a la ANEAES para la conformación de un comité que realice el control y análisis de los informes: preliminar y de descargo con todas las documentaciones que sustenten las valoraciones de cada uno de los indicadores.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Tomar nota
- 2) Autorizar a la Decana de la FP-UNA a proseguir con el proceso administrativo correspondiente, hasta agotar todas las instancias necesarias, a fin de salvaguardar y asegurar la continuidad del proceso de acreditación de la Carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales.

05.05. Memorando DA/2380/2025 Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la validez de las resoluciones de Prórroga y Extensión de Prórroga del estudiante MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO, con C.I.C. N° 5.028.491, para la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, en el énfasis Programación de Computadoras.

El tiempo de permanencia del estudiante fue de 9 años y medio, equivalente a 19 semestres, completándolo en el año 2025.

Cursó la asignatura Proyecto II, completó Pasantía y Horas de Extensión Universitaria en el año 2025, concluyendo su malla curricular, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis de Programación de Computadoras.

Contaba con prórrogas cargadas en el sistema académico para el énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, el sistema realiza el control de permanencia por carrera, no así por énfasis, por lo que permitió su inscripción.

El estudiante completó el programa de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, y en la cual se le concedió prórroga de tiempo de permanencia en tres ocasiones, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Prórroga de Permanencia: según Resolución 23/25/35-00 Acta 1180/20/11/2023 del Consejo Directivo.
- Primera Extensión de Prórroga de Permanencia: según Resolución N° 0764/2024 de la Decana de la Facultad Politécnica, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo.
- Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia: según Resolución 25/16/64-00 Acta 1224/21/07/2025 del Consejo Directivo.

La Dirección Académica de la FP-UNA solicita:

- Validar las mencionadas Resoluciones para la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Programación de Computadoras.
- Reconocer lo actuado;
 - El 20/06/2025, Acta 6681 con la carga de la calificación Proyecto II.
 - El 07/08/2025, con la carga de horas de Pasantía.
 - El 09/09/2025, con la carga de horas de extensión, para el estudiante MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO, con C.I.C. N° 5.028.491, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis Programación de Computadoras – Plan 2009, conforme a lo que consta en el certificado de estudio.
- Exonerar el arancel correspondiente a la Prórroga de Tiempo de Permanencia, teniendo en cuenta el informe de TIC, que menciona que el control de permanencia se realiza por carrera.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Validar las Resoluciones de Prórroga, Primera Extensión de Prórroga y Segunda Extensión de Prórroga, para el Énfasis en Programación de Computadoras, a favor del estudiante MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO, con C.I.C. N° 5.028.491:
 - **23/25/35-00 Acta 1180/20/11/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA**, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, PARA EL ESTUDIANTE DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS ÉNFASIS ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO.
 - **N° 0764/2024 de la Decana de la FP-UNA**, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
 - **25/16/64-00 Acta 1224/21/07/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA**, POR LA CUAL SE CONCEDE LA SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, AL ESTUDIANTE MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO.
- 2) Reconocer la calificación de la asignatura Proyecto II según el Acta de Examen Final N° 6681, las 240 horas de Pasantía y las 54 horas de las 30 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, al estudiante MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO, con C.I.C. N° 5.028.491, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009.
- 3) Exonerar el arancel correspondiente a la Prórroga, Primera Extensión de Prórroga y Segunda Extensión de Prórroga, al MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO, con C.I.C. N° 5.028.491.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

06. ASUNTOS VARIOS.

06.01 La Resolución 0744-00-2025 del Consejo Superior Universitario

La DECANA Y PRESIDENTA menciona que: la resolución del rectorado, que ya es conocimiento público, el día de hoy tuvimos una sesión extraordinaria, ya el jueves pasado se realizó una sesión extraordinaria, luego se dejó en cuarto intermedio se seguía con las negociaciones en relación a la nivelación salarial, ayer cambió el panorama ya que el estudio del presupuesto de la asignación de 30 mil millones de guaraníes a la UNA está en cámara de Senadores y será tratado el día jueves en una sesión extraordinaria cambia de expectativa no favorable, y se declara:

- Paro activo de las actividades Académicas, Administrativas y de Servicios Asistenciales, los días 25 y 26 de noviembre de 2025, en el marco del estudio en la Cámara de Senadores del Proyecto de Ley de "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026".
- Paro total actividades Académicas, Administrativas y los de Servicios imprescindibles que presta la Universidad Nacional de Asunción, en todas las Unidades Académicas, Institutos y Centros, el jueves 27 de noviembre de 2025, en el marco del estudio en la Cámara de Senadores del Proyecto de Ley de "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026".

Los exámenes serán recalendarizados al igual que las defensas de Trabajo Final de Grado, Mesa de Entrada no va estar habilitada en físico, pero sí en formato digital.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

Siendo las 21:35 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

